

RESOLUCION No 036
Armenia, Febrero 22 de 2017

POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN ENCARGO

El Personero Municipal de la ciudad de Armenia Q, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994, la Ley 909 de 2004, demás normas y decretos concordantes y:

CONSIDERANDO

1. Que los días 23 y 24 de febrero de 2017, el señor Personero de Armenia, Dr. Jorge Iván Villegas Díaz, se desplazará a la ciudad de Pereira, para asistir a la VIII Asamblea Nacional de Fortalecimiento de las Personerías
2. Que se considera importante la participación de la Personería de Armenia en esta Asamblea en donde el tema a tratar es "Fortalecimiento de las Personerías para la implementación de la Paz"
3. Que por lo anterior se hace necesario encargar del Despacho a un Funcionario del mismo nivel Jerárquico que cumpla con los requisitos para el Encargo como Personero Municipal de Armenia.
4. Que por lo anteriormente expuesto.

RESUELVE

ARTICULO 1º Encargar del Despacho como Personero Municipal de Armenia bajo los parámetros que permite la ley al Doctor EDUARDO MONSALVE MUÑOZ, código 017 grado 05 LNR quien se desempeña como Personero Auxiliar Encargado de esta Agencia del Ministerio Público, por los días 23 y 24 de febrero de 2017 o mientras dure la ausencia del titular del cargo.

ARTIUCLO 2º: Enviar copia de la presente Resolución al interesado, Historia Laboral del Funcionario y Archivo Personería.

ARTICULO 3º: La presente Resolución y el encargo que dispone rige a partir del día 23 de febrero de 2017.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Armenia Q, a los veintidós (22) días del mes de febrero del año dos mil diecisiete (2017)



JORGE IVAN VILLEGAS DIAZ
Personero Municipal Encargado

Aprobó/ Jorge Iván Villegas Díaz.
Elaboro Silvia Hoyos Rodríguez

